

CRV-X-13-17

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL X

*Red de Investigadores Parlamentarios en Línea
Marzo-septiembre 2017*

Ponencia presentada por

MARÍA CAROLINA ESTEPA BECERRA

**“DEMANDABILIDAD AL ESTADO
¿A QUIÉN AFECTA LA CONDENA AL ESTADO?”**

Mayo 2017

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15960,
México, DF. Teléfonos: 018001226272; (+52 ó 01) 55 50360000, Ext. 67032, 67034
e-mail: redipal@congreso.gob.mx

DEMANDABILIDAD AL ESTADO ¿A QUIÉN AFECTA LA CONDENA AL ESTADO?

María Carolina Estepa Becerra ¹

RESUMEN

A continuación se presenta un análisis a partir de la ficción que significa el Estado frente a los individuos. Sus coasociados, esperan la mayor protección y satisfacción de sus derechos; sin embargo, el escenario de los derechos humanos (DDHH) se ha transformado en el procesalismo y judicialización de los estados, que ha pasado de la violación sistemática de derechos humanos a las indemnizaciones económicas; es decir, la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha ocupado de condenar a los estados, pero los DDHH nunca quedan satisfechos, porque se han convertido en una situación de mercantilización de estos.

Así, el Sistema Interamericano de DDHH, presenta grandes falencias ante la elevada pretensión del control de convencionalidad como un supraconocimiento internacional del *corpus juris* Interamericano de los funcionarios públicos. Aunque el análisis se encuentra delimitado a los estados de la Argentina y Colombia, esta situación puede reflejarse en los demás países de América Latina.

¹ Miembro de la Redipal. Abogada, especialista en Pedagogía de los Derechos Humanos; Magister en Derecho Contractual Público y Privado; alumna regular de los cursos del programa de doctorado en Derecho Constitucional de la Universidad de Buenos Aires; consultora y docente capacitadora en DDHH de la Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: carolinaestepa@gmail.com